

# PUERTO RICO

## DESPUÉS DEL PLEBISCITO DE 2012

Ángel Israel Rivera

**En** noviembre de 2012, junto con la elección general del gobierno autónomo puertorriqueño, se celebró un referendo o plebiscito en torno a la condición política del país: su problema de *subordinación territorial a Estados Unidos de América*. Suele decirse que cuando los imperios entran en crisis sus colonias se liberan. Ocurrió con España, Inglaterra, Francia,

Alemania y Portugal en diferentes momentos de sus respectivas historias imperiales. Y puede ocurrir también con Estados Unidos de América. Aunque la potencia norteamericana retiene todavía un lugar como potencia mundial privilegiada, tanto su crisis económica y política interna, como su creciente desprestigio internacional por los extremos a que han llegado sus aventuras militares y sus sistemas internacionales de espionaje, van dejando paso a cambios en los territorios. Tanto el descontento con lo existente como la necesidad de contar con poderes imprescindibles para impulsar el desarrollo económico es probable que produzcan pronto una crisis colonial en Puerto Rico. Ya por lo pronto los resultados del plebiscito de 2012 le plantean a la potencia estadounidense una nueva realidad política.

En primer lugar, es necesario por aclarar que el referendo se lo ingenió el Partido Nuevo Progresista (PNP), es decir, la derecha que aspira a que Estados Unidos acepte a Puerto Rico como el estado federado 51. Marrulleros como son, los líderes del PNP diseñaron la consulta de un modo que les facilitaría aumentar las probabilidades de un triunfo electoral para su opción anexionista, por primera vez en la historia. Veamos su récord del pasado: en 1967 este grupo obtuvo el 39% del voto en el plebiscito celebrado ese año bajo auspicios del partido contrario, el Partido Popular Democrático (PPD) que ha sido defensor tradicional de la Commonwealth o Estado Libre Asociado, una comunidad



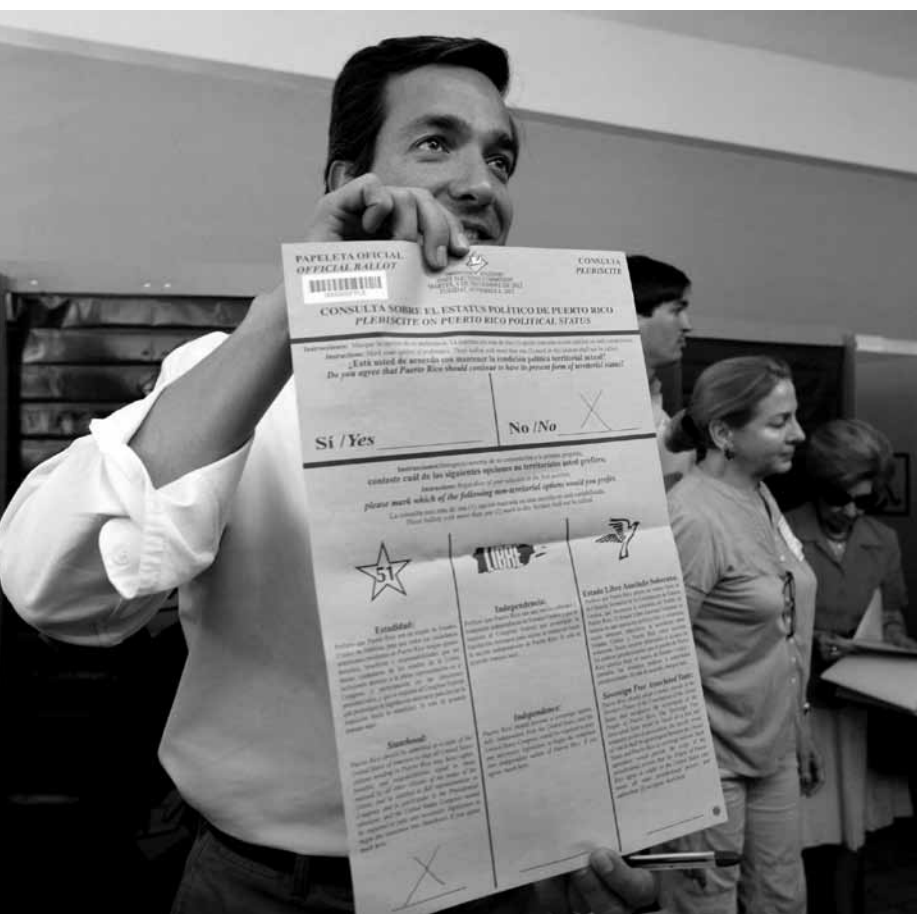
autónoma puertorriqueña con gobierno propio, pero sin soberanía, sometida en todos los asuntos internacionales –y en muchos de los internos– a la voluntad soberana del Congreso de Estados Unidos. No hubo otro plebiscito de estatus hasta 1993 cuando el PNP regresó al control del gobierno interno autónomo de Puerto Rico e intentó obtener

una victoria electoral para la estadidad federada. En esa ocasión una formulación del PPD de un Estado Libre Asociado “mejorado” derrotó la anexión 49% a 46.5%. La independencia obtuvo sólo el 4.4% del voto. En 1998 el Gobernador PNP Pedro Rosselló volvió a la carga con un nuevo plebiscito de estatus organizado a su antojo, y sin consenso entre los partidos. Su idea era provocar la división de la mayoría de votantes que rechaza la anexión a Estados Unidos para que, dividida la oposición a la estadidad en varias columnas diferentes en la papeleta de votación y con los anexionistas votando todos a una, la columna 3, la estadidad obtuviera una pluralidad de votos y ganar el plebiscito de ese año sin tener realmente la mayoría. El Partido Popular Democrático “les mató el gallo en la mano” a los líderes del PNP cuando decidió acudir al plebiscito pero no a votar por fórmula alguna sino a protestarlo en la quinta columna que leía “Ninguna de las Anteriores”. Dicha columna, al ser votada tanto por Populares como por algunos independentistas, obtuvo la mayoría: 50.2%. Fue una nueva derrota para las aspiraciones anexionistas. No hubo más consultas plebiscitarias durante los cuatrienios en que el PPD eligió al gobernador. Pero en 2012, un nuevo Gobernador anexionista del PNP, Luis Fortuño, se las ingenió para realizar un referendo sobre el estatus político de Puerto Rico con las siguientes características. Serían dos papeletas, en la primera, se votaría Sí o No a continuar con el arreglo del Estado Libre Asociado territorial pactado

con el Congreso de Estados Unidos en 1950-1952. En efecto, debido a los descontentos recientes con el orden político-económico de Puerto Rico, el “NO” obtuvo una mayoría del 54% del voto total. Es decir, el voto en la primera papeleta del plebiscito de 2012 deslegitimó por primera vez el arreglo de 1952 que autorizó a Puerto Rico a tener su propia Constitución, pero subordinada a la de Estados Unidos y sin una soberanía nacional puertorriqueña. Esto no es algo que debiera sorprender ya que, entre 1952 y 2012, la realidad de Puerto Rico se ha ido transformando hacia lo peor.

Mientras en las décadas de 1950 y 1960 las inversiones estadounidenses masivas en la industria liviana en Puerto

economía puertorriqueña se afectó muy negativamente. No sólo eso, con el TLC de América del Norte y otros tratados estadounidenses con República Dominicana y Centro América, y otros países, Puerto Rico perdió la ventaja que tuvo en otro tiempo de ser el único país de América Latina y el Caribe con acceso totalmente libre de sus productos al enorme mercado de Estados Unidos. A eso hay que sumar el hecho que de Puerto Rico se ha convertido en uno de los puntos principales para el trasiego de drogas o sustancias ilegales entre Sur América y Estados Unidos, lo que ha disparado además el número de asesinatos y otros crímenes graves que suceden en estas islas a causa de las guerras entre facciones de narcotraficantes, algo similar a lo que ocurre en ciertas regiones de México.



Hoy por hoy, Puerto Rico es el único país de América con una población considerable –más de 3.6 millones de habitantes– que no tiene un gobierno que se mueva internacionalmente con efectividad junto a su sector privado a fin de reimpulsar el crecimiento económico. ¿Por qué? Pues porque el gobierno de la comunidad autónoma de Puerto Rico no tiene los poderes necesarios: está por ejemplo, impedido por la ley de Estados Unidos y el arreglo de 1952 a realizar tratados comerciales con otros países y está además obligado a utilizar la marina mercante estadounidense, la más cara del mundo, en el transporte de mercaderías hacia y desde Estados Unidos, lo cual encarece excesivamente el costo de vida en Puerto Rico. Por otro lado, el Gobierno federal de Estados Unidos, que sí tiene los poderes, no está haciendo nada para reimpulsar la economía de Puerto Rico en el contexto de la globalización económica del siglo XXI. La economía de Puerto Rico no tiene prioridad alguna en Washington. Las consecuencias de estas realidades han llevado, por una parte, a un nuevo éxodo creciente de puertorriqueños hacia Estados Unidos y otros países en busca de empleo y de mejor calidad de vida. Por la otra parte, han llevado también a un creciente descontento con la relación

actual con Estados Unidos que, efectivamente, se tradujo en los resultados de los votos en el plebiscito de 2012. Rico ayudaron a que este archipiélago de tres islas aumentara su producto per cápita en 8 0 9% anual, la economía puertorriqueña entre 2009 y 2012 ha estado en “caída libre” con reducciones en su producción per cápita de entre -1,5% anual hasta -4.5% anual. Esto en gran medida se debió a efectos de la crisis de 2008 en el propio Estados Unidos y a que el Congreso eliminó la legislación especial para Puerto Rico que atraía capital de Estados Unidos a base de que sus empresas no pagarían impuestos federales en EEUU al repatriar sus ganancias desde Puerto Rico. Al cerrar muchas fábricas norteamericanas, la

actual con Estados Unidos que, efectivamente, se tradujo en los resultados de los votos en el plebiscito de 2012.

En la segunda papeleta los electores debían seleccionar una entre tres opciones no territoriales ni coloniales de estatus político: la estadidad federada o anexión; la independencia y una opción denominada en la papeleta como “estado libre asociado soberano”, entendida por muchos como un equivalente a lo que internacionalmente se conoce como la “libre asociación soberana” aceptada como opción descolonizadora por la ONU en la Res/

AG/1541/1960 y en la Res/AG/2625/1970, si se ajusta a ciertos requisitos predefinidos. El truco de los anexionistas fue doble: mediante su control ahora de una mayoría de los jueces del Tribunal Supremo de Puerto Rico declararon que no era necesaria una columna de “Ninguna de las Anteriores” como la que les descarriló el plebiscito de 1993. Y en la ley del plebiscito estipularon que aún las personas que votaran “SÍ” a favor del arreglo actual, podrían votar en la segunda papeleta en la cual se buscaba seleccionar entre opciones diferentes al arreglo actual, que fueran todas no territoriales y no coloniales. Esta maniobra legislativa de la derecha llevó al Partido Popular Democrático (PPD) a solicitar de sus electores que votaran en blanco en la segunda papeleta con el fin de protestar por el diseño equivocado del plebiscito. No obstante, es preciso señalar que a medida que han ido pasando los años de crisis económico-social en Puerto Rico, ha crecido el número y proporción de los Populares que, aunque votan por el PPD para el gobierno interno local, se han convencido de que Puerto Rico necesita cambiar su estatus político como territorio no incorporado de Estados Unidos con el nombre de Commonwealth o Estado Libre Asociado, por lo que juzgan sería un verdadero Estado Libre Asociado, con soberanía propia, y por ende con los poderes para reimpulsar su economía desde su gobierno central de San Juan. Es decir, buena parte de la base del PPD es hoy creyente de la *libre asociación con soberanía propia*, ya que se han percatado que el estatus vigente está periclitado y obstaculiza, en lugar de facilitar, el progreso económico, social, político y cultural de Puerto Rico.

Evidentemente esta realidad se expresó claramente en el plebiscito de 2012 ya que por el Estado Libre Asociado Soberano o Libre Asociación votó cerca del 30% de los electores que no votaron en blanco. Si se cuentan los votos en blanco de los miembros del PPD que siguieron la directriz de su partido de protestar de esa manera contra el plebiscito diseñado por el PNP, el porcentaje de votos por el ELA soberano se queda en 25%, que todavía es una proporción considerable del voto total. Por la independencia voto cerca de un 7%, si no se cuentan los votos emitidos en blanco. Si se cuentan tales votos, la independencia aparece con el 5.2% de los votos emitidos. Finalmente, la opción anexionista obtuvo la pluralidad, como esperaba el gobierno del PNP. Al contar los votos en blanco de los Populares que votaron así para protestar por la segunda papeleta, la estadidad federada obtuvo sólo un 45% del voto total, un leve descenso de su respaldo relativo en 1998 y menos de la mayoría de los votos, pero aun así una pluralidad, ya que los Populares habrían obtenido la misma si hubieran ido unidos a votar por el ELA soberano. Los votos en blanco fueron sólo ligeramente más que el total de los votos por el ELA soberano, lo que demuestra que la facción soberanista del PPD ha crecido considerablemente.

El Gobierno del Partido Nuevo Progresista, sin embargo, que lo que buscaba era producir una mayoría artificial para la anexión o estadidad federada, no contó como válidos los votos en blanco, con lo que despojó de su derecho al voto a más del 30% de los electores. Al hacer este juego de contabilidad, la estadística de votos por la estadidad federada, calculada sobre un total de votos más bajo, arrojó un 61%. Fue con esta supuesta “victoria clara” de 61% que Pedro Pierluisi, Comisionado Residente en Washington intentó engañar al Congreso y a la prensa internacional haciendo ver que el pueblo de Puerto Rico se había pronunciado por mayoría absoluta a favor de la anexión a Estados Unidos.

Pasado un año después de celebrado el plebiscito de 2012 todavía el Congreso de Estados Unidos no ha emitido declaración oficial alguna. Complicados como están con sus propios problemas de crisis política interna, los legisladores estadounidenses guardan un silencio sepulcral sobre los resultados del plebiscito de 2012 en Puerto Rico. Sólo unos pocos dirigentes del Senado de Estados Unidos han declarado públicamente lo siguiente: no cabe duda que el resultado de la primera papeleta demuestra que la mayoría (54%) de los votantes en Puerto Rico no desea continuar con el arreglo vigente de la Commonwealth o ELA territorial. En cuanto a la segunda papeleta reconocen que la estadidad federada fue la opción más votada, pero advierten además que la gran cantidad de votos en blanco no justifica dar la estadidad como vencedora por un 61%. Así las cosas, los dos partidos principales de Puerto Rico se verán obligados a realizar otra consulta ulterior en la cual todas las partes estén de acuerdo con el diseño y no vuelvan a emitirse masivamente votos en blanco como protesta. Y el Presidente Barack Obama no ha hecho otra cosa que pedirle al Congreso que legisle una autorización de \$ 500,000 para el auspicio por el Gobierno Federal de una nueva consulta en Puerto Rico que, sin embargo, se deja en manos de los partidos puertorriqueños. El único requisito que tendrán que obedecer los partidos puertorriqueños es que las fórmulas u opciones de estatus político futuro para Puerto Rico tienen que ser aprobadas por el Secretario de Justicia de Estados Unidos, en el sentido de que todas ellas sean viables y estén acordes con la Constitución estadounidense y con la política pública de Estados Unidos. Según interpretación del Senador Wyden de Estados Unidos, esto significará que la estadidad federada, la independencia y la libre asociación con soberanía serán todas opciones aceptables. Pero ha aclarado que no sería aceptable proponer un Estado Libre Asociado con más poderes que al mismo tiempo esté bajo la cláusula territorial de Estados Unidos, ya que tal petición sería inconstitucional. En otras palabras, si los Populares desean más poderes para el Gobierno de Puerto Rico, con el fin de impulsar la economía, tendrán que optar por la libre asociación o ELA soberano, como ya optó en 2012 un sector significativo de ese partido. Ese sector estuvo dispuesto a



desobedecer a sus líderes para votar por el ELA soberano en lugar de votar en blanco.

Es necesario tomar en cuenta que si se calculan los porcentajes sin contar los votos en blanco, la combinación de votos por el ELA soberano, más los de la independencia (las dos opciones que piden una soberanía propia para Puerto Rico), el resultado del plebiscito de 2012 arroja un apoyo combinado al *soberanismo* de cerca de un 37%. Eso bajo las condiciones poco claras del diseño del PNP en ese plebiscito.

En el análisis de lo que puede deparar el futuro, es necesario admitir que la estadidad federada es una opción quimérica si se le piensa como estatus para Puerto Rico como país. Primero, porque no tiene apoyo realmente mayoritario entre los votantes puertorriqueños y segundo porque no tiene apoyo de ningún sector significativo de poder en Washington. Lo que ocurre en las sociedades coloniales y territorios de ultramar de las grandes potencias imperiales, a menudo está determinado por los propios diseños legales de esos imperios. En el caso de Estados Unidos, al extender en 1917 mediante la Ley Orgánica Jones una ciudadanía estadounidense territorial y especial a quienes nacieran en Puerto Rico en adelante, facilitó el libre tránsito de los puertorriqueños hacia Estados Unidos y un proceso migratorio masivo en busca de empleos y mejor calidad de vida, algo similar a lo que ha ocurrido con los flujos migratorios de mexicanos, salvadoreños, cubanos y dominicanos hacia ese país. El flujo migratorio creciente de Puerto Rico hacia Estados Unidos en estos años de la segunda década del siglo XXI ha sido estimulado por la crisis económica y por el fracaso de la metrópoli en ayudar a solucionar una economía puertorriqueña en caída libre y un deterioro social creciente, con tasas de criminalidad bastante elevadas. Quienes se van de Puerto Rico a residir en Estados Unidos, no lo hacen todos porque prefieran personalmente vivir allá, o porque hayan sido favorecedores de la estadidad federada o anexión para Puerto Rico. No obstante, la disparidad entre una y otra economía y en las oportunidades de empleo, y el libre tránsito que garantizó la ciudadanía estadounidense de los puertorriqueños, ha creado una situación en la cual la estadidad federada estadounidense ha terminado convirtiéndose, por migración, en el estatus político en el cual vive, hoy por hoy, la mayoría de los puertorriqueños: 4 millones y medio de residentes en Estados Unidos en comparación con sólo 3.6 millones que residen en el archipiélago caribeño de Puerto Rico. La propia metrópoli creó las condiciones legales para que la estadidad fuera posible para los puertorriqueños individualmente, por migración, pero no para Puerto Rico como país, al cual desde bien temprano en el siglo XX se le declaró en el Tribunal Supremo de Estados Unidos como un “territorio no incorporado a Estados Unidos”, es decir, un territorio ultramarino que no tendría

como objetivo eventual ingresar a la unión como estado federado. El movimiento político estadista en Puerto Rico ha crecido en buena medida porque los líderes políticos del PNP y sus seguidores no han querido reconocer y comprender esta realidad. De modo que la estadidad federada como estatus en el que viven muchos puertorriqueños, la mayoría, ya ganó históricamente como el estatus político preferido por los puertorriqueños individualmente. El triunfo de la estadidad, el único posible, ya se dio. No en un plebiscito electoral en Puerto Rico, sino porque la metrópoli, que es la que siempre manda y determina la realidad posible en las relaciones coloniales, así lo quiso. Se dio porque entre cerca de 7 millones de seres humanos nacidos en Puerto Rico, más de la mitad, 4 millones votaron a favor del aeropuerto y se fueron a residir y hacer su vida en alguno de los 50 estados de Estados Unidos de América a lo largo de varias décadas. Viven ahora en la estadidad federada. No es un caso único, como algunos suponen. También hay más uruguayos en la Argentina que en Uruguay y hay más personas cuyo primer idioma es el español en Estados Unidos que en España. Y no está lejos el día en que habrá más salvadoreños en México y en Estados Unidos que en El Salvador. Son las paradojas que producen las diásporas, las migraciones en masa. Paradójicamente, sin embargo, la estadidad federada está cada vez más descartada como solución de estatus para Puerto Rico como país, como nación hispana y caribeña. Esto va dejando a la independencia y la soberanía en libre asociación, las dos opciones soberanistas, como los caminos realistas con mayores probabilidades de éxito en el futuro. Como la independencia total ha tenido un apoyo muy minoritario, la dinámica de las realidades políticas en Puerto Rico va sentando las bases para una alianza de independentistas y libre asociacionistas para alcanzar con su fuerza electoral conjunta un triunfo en las urnas para el ELA soberano o libre asociación y acabar de ese modo con el estatus territorial de subordinación colonial. Dicha alianza ha ido ocurriendo espontáneamente en la forma de votar de muchos independentistas pero no ha cuajado todavía en una gran alianza entre todos los partidos o grupos soberanistas. No obstante, el apoyo sustancial recibido por el ELA soberano en el plebiscito de 2012, augura una probabilidad creciente de que una alianza como esa desate el nudo gordiano del colonialismo por consentimiento en el archipiélago de Puerto Rico. ■

---

**Ángel Israel Rivera.** Político puertorriqueño. Ha sido profesor de Ciencia Política en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico en el Recinto de Río Piedras durante 35 años. Sus estudios doctorales los realizó en la Universidad del Estado de Nueva York en Búfalo. Ha sido profesor visitante en la Universidad de los Andes en Bogotá, Colombia, y en el Lehman College de la Universidad de la Ciudad de Nueva York en Estados Unidos. Productor y presentador del programa radial universitario de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, “Hilando Fino Desde las Ciencias Sociales”, por los últimos 13 años. Ha publicado libros o artículos académicos, en Puerto Rico, España, México, Colombia, Estados Unidos, Jamaica e Inglaterra.